DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2035
Número de Repertorio: 5647

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2035 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302462021	REZABALA LOOR ANGELA MARIA	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXX	86739	UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS
LOTE DE TERRENO	2034543000	71911	UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS
LOTE DE TERRENO	2034503000	82504	UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Fecha inscripción: miércoles, 21 agosto 2024

Fecha generación: miércoles, 21 agosto 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3709589KIPIE9O

Factura: 002-002-000069437

20241308004P01842

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01842

ACTO O CONTRATO:	
UNIFICACIÓN DE LOTES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2024, (15:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REZABALA LOOR ANGELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302462021	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE UNIFICACION. - OTORGADO POR LA SEÑORA ANGELA MARIA REZABALA LOOR. CUANTIA-INDETERMINADA.- DOS COPIAS.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, la señora ANGELA MARIA REZABALA LOOR, soltera, por sus propios y personales derechos; quien indica que tiene la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quien de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Publicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste, esta escritura de UNIFICACION DE DOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL CANTON MANTA, contenido en las cláusulas que a continuación se detallan.- PRIMERA.-

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

COMPARECIENTE.- Intervienen y suscriben la presente escritura pública , la señora ANGELA MARIA REZABALA LOOR, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, seis, dos, cero, dos, uno, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, legalmente capaz para contratar y obligarse, libre y voluntariamente, al tenor de las siguientes clausulas.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora ANGELA MARIA REZABALA LOOR, es dueña y propietaria de los siguientes bienes. a) Bien inmueble ubicado en el Barrio 9 de Octubre de la parroquia Tarqui de cabecera cantonal de Manta, calle 110 callejón peatonal, el mismo que tiene quince varas de frente por diez varas de fondo. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: Frente: Calle Juan León Mera. Atrás: Propiedad de Esperanza López. Derecho: Propiedad de Efraín Barreto, y Izquierdo: Callejón vecinal que conduce a la calle pública. El mismo que fue adquirido por medio de Partición Extrajudicial, otorgado en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta, con fecha 10 de Mayo del 2024, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 04 de Junio del 2024, con clave catastral número 2-03-45-03-000 y ficha registral número 82504; b) Inmueble ubicado en el barrio 9 de Octubre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, calle 110 callejón peatonal, el que está comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: seis metros cincuenta centímetros y linderando con callejón público, POR ATRAS: seis metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad de Efraín Barreto, POR UN COSTADO, siete metros cincuenta centímetros y linderando con terrenos de Alberto

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Parrales; y POR EL OTRO COSTADO: siete metros cincuenta centímetros y linderando con terrenos de Juan Rezabala. Con una superficie total de 48,75 m2. El mismo que fue adquirido por medio de Partición Extrajudicial, otorgado en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta, con fecha 10 de Mayo del 2024, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 04 de Junio del 2024, con clave catastral número 2-03-45-43-000 y ficha registral número 71911. TERCERA: UNIFICACION.- La señora ANGELA MARIA REZABALA LOOR, manifiesta que es su voluntad unificar los dos lotes de terrenos descritos en la cláusula anterior, de acuerdo a la autorización emitida por La Dirección de Avalúo, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta con el número 00138-23072024, de fecha 23 de Julio del 2024; lotes de terrenos que quedan unificados entre sí, y que se encuentran ubicados actualmente en la Calle 110 y callejón público - Barrio 9 de Octubre - Parroquia Tarqui. (Mediante medidas, linderos y áreas contempladas en las escrituras: 154.59m2), con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 12.60 - Lindera con calle 110. ATRÁS: 7.5 - Lindera con Alberto Parrales. COSTADO DERECHO: 8.4 -Partiendo desde ese punto hacia atrás +5.10 m desde ese punto gira hacia el costado izquierdo +6.5m desde ese punto hacia la atrás lindera con Efraín Barreto. COSTADO IZQUIERDO: 14.90 -Lindera con callejón público. CUARTA: CUANTIA.- Por la naturaleza del contrato, la cuantía es INDETERMINADA.- QUINTA.- ACEPTACION.- La compareciente manifiesta que acepta el

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

contenido de este contrato de unificación de dos bienes inmuebles ubicados en el Cantón Manta. SEXTA: AUTORIZACION: La Compareciente queda facultada y autorizada para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumento.- (Firmado) Abogada Mayoly Macias Mosquera, matrícula número trece guion dos mil veintiuno guion ciento dieciocho del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos legales las cláusulas en ella contenidas; PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- Los comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público en un solo acto. De lo cual doy fe.-.

SRA. ANGELA MARIA REZABALA LOOR
C.C. 1302462021

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martinez Veru
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
REZABALA
LOOR

CONDICIÓN CIUDADANA

NOMBRES
ANGELA MARIA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
19 MAR 1951

SEXO
MUJER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
SANTA ANA DE VUELTA LARGA

No. DOCUMENTO
0421080113

FECHA DE VENCIMIENTO
09 NOV 2032

FIRMA DEL TITULAR

NATICAN
915139

NUI:1302462021

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REZABALA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR AGUSTINA

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E3341A4201

TIPO SANGRE A+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 09 NOV 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0421080113<<<<<1302462021
5103191F3211094ECU<NO<DONANTE4
REZABALA<LOOR<<ANGELA<MARIA<<<

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302462021

Nombres del ciudadano: REZABALA LOOR ANGELA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: REZABALA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR AGUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-051-79126

247-051-79126

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble

82504

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025864
Certifico hasta el día 2024-08-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2034503000
Fecha de Apertura: martes, 28 febrero 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la parroquia urbana Tarqui

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en el Barrio 9 de Octubre de la parroquia Tarqui de cabecera cantonal de Manta, calle 110 callejón peatonal, el mismo que tiene quince varas de frente por diez varas de fondo. Circunscrito dentro de los siguientes linderos:

Frente: Calle Juan León Mera.

Atras: Propiedad de Esperanza López.

Derecho: Propiedad de Efraín Barreto, y

Izquierdo: Callejón vecinal que conduce a la calle publica.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	144 jueves, 02 junio 1949	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	461 martes, 26 noviembre 1968	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	431 jueves, 05 octubre 2023	0	0
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	1333 martes, 04 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 02 junio 1949
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 junio 1947
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 144
Número de Repertorio: 378

Folio Inicial: 0
Folio Final : 0

a.-Observaciones:
Solar ubicado en la parroquia urbana Tarqui de cabecera cantonal, que tiene las siguientes medidas de quince varas de frente por diez varas de fondo y está circunscrito dentro de los siguientes linderos. Por el frente calle pública. Por atrás y un costado, terrenos de los vendedores y por el otro lado, solar de doña Rosa María Espinar de Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO ESPINAL ALEJANDRINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MENA LOPEZ COSME		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 26 noviembre 1968 **Número de Inscripción :** 461 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1109 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 noviembre 1968

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

los derechos y acciones de un solar ubicado en la parroquia urbana Tarqui de esta cabecera cantonal el que mide quince varas de frente por diez varas de fondo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO ESPINALES ALEJANDRINA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	REZABALA PICO JUAN DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO DELGADO MARIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESPINAL JUAN LAUREANO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO DELGADO MARIA LUZMILA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO DELGADO MARIA TERESA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BAILON PARRALES CECILIO AURELIANO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO DELGADO MARIA ORFILIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO MERO JOSE MAXIMO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUIJIJE AVILA SEGUNDO PORFIRIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 05 octubre 2023 **Número de Inscripción :** 431 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6289 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REZABALA LOOR ANGELA MARIA	SOLTERO(A)	SANTA ANA
CAUSANTE	LOOR AGUSTINA NATIVIDAD	SOLTERA	MANTA
CAUSANTE	REZABALA JUAN DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] PARTICION EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: martes, 04 junio 2024 **Número de Inscripción :** 1333 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3758 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 mayo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: La compareciente ANGELA MARIA REZABALA LOOR, quien ha manifestado ser la única y universal heredera en un ciento por ciento de los bienes dejados por los causantes JUAN DE LA CRUZ REZABALA y AGUSTINA NATIVIDAD LOOR MENDOZA y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil y Articulo 334.5 del COGEP., de consuno, solicitó a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales apruebe la PARTICION EXTRAJUDICIAL sobre el inmueble detallado en la Ficha Registral No.71911 y sobre el inmueble detallado en la Ficha Registral No.82504 ambos ubicados en barrio 9 DE OCTUBRE de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la señora ANGELA MARIA REZABALA LOOR, hija heredera con 100%, autorizando para que celebre escritura sobre la totalidad de las propiedades de los causantes que como heredera sele adjudica la totalidad y en calidad de cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	LOOR MENDOZA AGUSTINA NATIVIDAD	SOLTERO(A)	SANTA ANA
CAUSANTE	REZABALA JUAN DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO-PROPIETARIO	REZABALA LOOR ANGELA MARIA	SOLTERO(A)	SANTA ANA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-08-01
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : REZABALA LOOR ANGELA MARIA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025864 certifico hasta el día 2024-08-01, la Ficha Registral Número: 82504.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ALCALDÍA DEL CAMBIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de

Código Seguro de Verificación (CVS)

PAGINA
EN
BLANCO
PAGINA
EN
BLANCO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble
71911

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025863
Certifico hasta el día 2024-08-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2034543000
Fecha de Apertura: martes, 06 agosto 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Imnueble ubicado en el barrio 9 de Octubre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, calle 110 callejón peatonal, el que esta comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: seis metros cincuenta centímetros y linderando con callejón público,

POR ATRAS: seis metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad de Efraín Barreto,

POR UN COSTADO, siete metros cincuenta centímetros y linderando con terrenos de Alberto Parrales; y

POR EL OTRO COSTADO: siete metros cincuenta centímetros y linderando con terrenos de Juan Rezabala.

Con una superficie total de 48,75 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	897 viernes, 28 septiembre 1979	1434	1435
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	431 jueves, 05 octubre 2023	0	0
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	1333 martes, 04 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 28 septiembre 1979
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 septiembre 1979
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 897
Número de Repertorio: 1760

Folio Inicial: 1434
Folio Final : 1435

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA, relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que esta comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: seis metros cincuenta centímetros y linderando con callejón público, POR ATRAS igual extensión y propiedad de Efraín Barreto, POR UN COSTADO siete metros cincuenta centímetros y terrenos de Alberto Parrales; y POR EL OTRO COSTADO igual extensión y terrenos de Juan Rezabala.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR AGUSTINA NATIVIDAD	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	REZABALA JUAN DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRIONES ROMERO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro de : SENTENCIA
[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: jueves, 05 octubre 2023
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 septiembre 2023
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
POSESION EFECTIVA

Número de Inscripción : 431 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 6289 **Folio Final :** 0

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REZABALA LOOR ANGELA MARIA	SOLTERO(A)	SANTA ANA
CAUSANTE	LOOR AGUSTINA NATIVIDAD	SOLTERA	MANTA
CAUSANTE	REZABALA JUAN DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] PARTICION EXTRAJUDICIAL
Inscrito el: martes, 04 junio 2024
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 mayo 2024
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 1333 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 3758 **Folio Final :** 0

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: La compareciente ANGELA MARIA REZABALA LOOR, quien ha manifestado ser la única y universal heredera en un ciento por ciento de los bienes dejados por los causantes JUAN DE LA CRUZ REZABALA y AGUSTINA NATIVIDAD LOOR MENDOZA y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil y Articulo 334.5 del COGEP., de consuno, solicitó a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales apruebe la PARTICION EXTRAJUDICIAL sobre el inmueble detallado en la Ficha Registral No.71911 y sobre el inmueble detallado en la Ficha Registral No.82504 ambos ubicados en barrio 9 DE OCTUBRE de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la señora ANGELA MARIA REZABALA LOOR, hija heredera con 100%, autorizando para que celebre escritura sobre la totalidad de las propiedades de los causantes que como heredera sele adjudica la totalidad y en calidad de cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	LOOR MENDOZA AGUSTINA NATIVIDAD	SOLTERO(A)	SANTA ANA
CAUSANTE	REZABALA JUAN DE LA CRUZ	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO-PROPIETARIO	REZABALA LOOR ANGELA MARIA	SOLTERO(A)	SANTA ANA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-08-01
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : REZABALA LOOR ANGELA MARIA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025863 certifico hasta el día 2024-08-01, la Ficha Registral Número: 71911.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de

Código Seguro de Verificación (CVS)

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Manta, 23 de Julio del 2024

N° 00138-23072024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza la **UNIFICACION POR COMPRA VENTA** de 2 lotes de terreno, ubicados en Calle 110 y callejón público - Barrio 9 de Octubre - Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*LOTE SIGNADO COMO (**2-03-45-03-000**) con un área de **105.84m²**: (PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, autorizada en la Notaria Séptima del cantón Manta el 10 de mayo del 2024 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 04 de junio del 2024.). Con las siguientes medidas y linderos:*

FRENTE:	**12.60 m** - Lindera con calle Juan Leon Mera - 15 varas.
ATRAS:	**12.60 m** - Lindera con propiedad de Esperanza Lopez - 15 varas.
COSTADO DERECHO:	**8.40 m** - Lindera con propiedad de Efrain Barreto - 10 varas.
COSTADO IZQUIERDO:	**8.40 m** - Lindera con callejon vecinal que conduce a la calle publica - 10 varas.
FICHA REGISTRAL:	82504
CÓDIGO CATASTRAL:	2-03-45-03-000
PROPIETARIOS(s)	1302462021 - REZABALA LOOR-ANGELA MARIA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

*LOTE SIGNADO COMO (**2-03-45-43-000**) con un área de **48.75m²**: (PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, autorizada en la Notaria Séptima del cantón Manta el 10 de mayo del 2024 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 04 de junio del 2024.). Con las siguientes medidas y linderos:*

FRENTE:	**6.50 m** - Linderando con callejón público.
ATRAS:	**6.50 m** - Lindera con propiedad de Efraín Barreto.
POR UN COSTADO:	**7.50 m** - Lindera con terrenos de Alberto Parrales.
OTRO COSTADO:	**7.50 m** - Lindera con terrenos de Juan Rezabala.
FICHA REGISTRAL:	71911
CÓDIGO CATASTRAL:	2-03-45-43-000
PROPIETARIOS(s)	1302462021 - REZABALA LOOR-ANGELA MARIA

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS (2) LOTES UNIFICADOS.

Calle 110 y callejón público - Barrio 9 de Octubre - Parroquia Tarqui. (Mediante medidas, linderos y áreas contempladas en las escrituras: **154.59m²**)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de Vencimiento: ***23 de Julio del 2025***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1331512F7LIRH4B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-13 11:42:43***

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Manta, 23 de Julio del 2024

N° 00138-23072024

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Linderos	Medida (m)
FRENTE	12.60
ATRAS	7.5
COSTADO DERECHO	8.4
COSTADO IZQUIERDO	14.90

Observación

-Lindera con calle 110.

-Lindera con Alberto Parrales.

-Partiendo desde ese punto hacia atrás +5.10 m desde ese punto gira hacia el costado izquierdo +6.5m desde ese punto hacia la atrás lindera con Efraín Barreto.

-Lindera con callejón público.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE UNIFICACÍON

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de Vencimiento: ***23 de Julio del 2025***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1331512F7LIRH4B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-13 11:42:43***

PAGINA
NO
BLANCO

PAGINA
NO
BLANCO

N° 082024-124564

Manta, lunes 19 agosto 2024

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **REZABALA LOOR ANGELA MARIA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOOR MENDOZA AGUSTINA NATIVIDAD** FALLECIDO(A) con cédula de ciudadanía No. **1301298749.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 19 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1125624RU8II85

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-116289

N° ELECTRÓNICO : 233704

Fecha: *2024-04-29*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-45-03-000

Ubicado en: CALLE 110 CALLEJON PEATONAL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 105.84 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300219613	**REZABALA -JUAN DE LA CRUZ**
1301298749	**LOOR MENDOZA-AGUSTINA NATIVIDAD**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15,981.84
CONSTRUCCIÓN:	10,120.88
AVALÚO TOTAL:	26,102.72

SON: VEINTISEIS MIL CIENTO DOS DÓLARES 72/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

11173034MCWSEV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-116337

N° ELECTRÓNICO : 233705

Fecha: *2024-04-29*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-45-43-000

Ubicado en: CALLE 110 CALLEJON PEATONAL

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 48.75 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300219613	**REZABALA -JUAN DE LA CRUZ**
1301298749	**LOOR MENDOZA-AGUSTINA NATIVIDAD**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5,889.00
CONSTRUCCIÓN:	3,300.00
AVALÚO TOTAL:	9,189.00
SON:	NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

11173531LITKGC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

MANTA
CALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 042024-116319
Manta, lunes 29 abril 2024

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-45-03-000 perteneciente a REZABALA JUAN DE LA CRUZ con C.C. 1300219613 Y LOOR MENDOZA AGUSTINA NATIVIDAD con C.C. 1301298749 ubicada en CALLE 110 CALLEJON PEATONAL BARRIO URSA - 9 DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $26,102.72 VEINTISEIS MIL CIENTO DOS DÓLARES 72/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
11173346ZAMKMM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

N° 052024-116429

Manta, miércoles 01 mayo 2024

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-45-43-000 perteneciente a REZABALA JUAN DE LA CRUZ con C.C. 1300219613 Y LOOR MENDOZA AGUSTINA NATIVIDAD con C.C. 1301298749 ubicada en CALLE 110 CALLEJON PEATONAL BARRIO 9 DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $9,189.00 NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1117445MXGPBSD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

Manta, 23 de Julio del 2024

N° 00138-23072024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza la **UNIFICACION POR COMPRA VENTA** de 2 lotes de terreno, ubicados en Calle 110 y callejón público - Barrio 9 de Octubre - Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*LOTE SIGNADO COMO (**2-03-45-03-000**) con un área de **105.84m²**: (PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, autorizada en la Notaria Séptima del cantón Manta el 10 de mayo del 2024 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 04 de junio del 2024.). Con las siguientes medidas y linderos:*

FRENTE:	**12.60 m** - Lindera con calle Juan Leon Mera - 15 varas.
ATRAS:	**12.60 m** - Lindera con propiedad de Esperanza Lopez - 15 varas.
COSTADO DERECHO:	**8.40 m** - Lindera con propiedad de Efrain Barreto - 10 varas.
COSTADO IZQUIERDO:	**8.40 m** - Lindera con callejon vecinal que conduce a la calle publica - 10 varas.
FICHA REGISTRAL:	82504
CÓDIGO CATASTRAL:	2-03-45-03-000
PROPIETARIOS(s)	1302462021 - REZABALA LOOR-ANGELA MARIA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

*LOTE SIGNADO COMO (**2-03-45-43-000**) con un área de **48.75m²**: (PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, autorizada en la Notaria Séptima del cantón Manta el 10 de mayo del 2024 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 04 de junio del 2024.). Con las siguientes medidas y linderos:*

FRENTE:	**6.50 m** - Linderando con callejón público.
ATRAS:	**6.50 m** - Lindera con propiedad de Efraín Barreto.
POR UN COSTADO:	**7.50 m** - Lindera con terrenos de Alberto Parrales.
OTRO COSTADO:	**7.50 m** - Lindera con terrenos de Juan Rezabala.
FICHA REGISTRAL:	71911
CÓDIGO CATASTRAL:	2-03-45-43-000
PROPIETARIOS(s)	1302462021 - REZABALA LOOR-ANGELA MARIA

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS (2) LOTES UNIFICADOS.

Calle 110 y callejón público - Barrio 9 de Octubre - Parroquia Tarqui. (Mediante medidas, linderos y áreas contempladas en las escrituras: **154.59m²**)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de Vencimiento: ***23 de Julio del 2025***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1331512F7LIRH4B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-13 11:42:43***

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Manta, 23 de Julio del 2024

N° 00138-23072024

Linderos	Medida (m)	Observación
FRENTE	12.60	-Lindera con calle 110.
ATRAS	7.5	-Lindera con Alberto Parrales.
COSTADO DERECHO	8.4	-Partiendo desde ese punto hacia atrás +5.10 m desde ese punto gira hacia el costado izquierdo +6.5m desde ese punto hacia la atrás lindera con Efraín Barreto.
COSTADO IZQUIERDO	14.90	-Lindera con callejón público.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Propiedad de Efraín Barreto

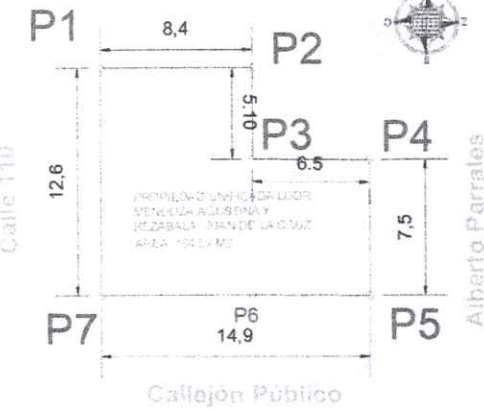

CUADRO DE COORDENADAS
UNIFICACIÓN 2034593 Y 2034543

VÉRTICE	X (m)	Y (m)
P1	530366.51	9894507.67
P2	530514.91	9894502.49
P3	530514.41	9894501.49
P4	530371.41	9894496.41
P5	530371.41	9894493.71
P6	530514.91	9894493.98
P7	530366.51	9894498.07

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE UNIFICACÍON

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de Vencimiento: ***23 de Julio del 2025***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1331512F7LIRH4B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-08-13 11:42:43***

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000204646

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
REZABALA LOOR ANGELA MARIA	13xxxxxxx1	000003723	570739

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-08-06 **Expiración** 2024-09-06

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
)8-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-06 11:07:17 con forma(s) de pago: EFECTIVO
Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000204645

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
REZABALA LOOR ANGELA MARIA	13xxxxxxx1	000003722	570738

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-08-06 **Expiración** 2024-09-06

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	**Período**	**Rubro**	**Deuda**	**Abono Ant.**	**Total**
)8-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes :on el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-06 11:05:05 con forma(s) de pago: EFECTIVO
Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

20241308004P01842

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martinez Veru
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO
PAGINA
EN
BLANCO